

Estrategia de Rendición de Cuentas 2026

Grupo Relación
con el Ciudadano
Bogotá D. C. - 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS Y ALCANCE	14
2.1. OBJETIVO GENERAL	14
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
2.3. ALCANCE	15
3. PRINCIPIOS	15
4. COMPONENTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL	16
4.1. ELEMENTOS DEL COMPONENTE DE INFORMACIÓN	17
A. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	18
B. INFORMES DE GESTIÓN Y RESULTADOS.....	18
C. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	18
D. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	18
E. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	18
F. MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	19
4.2. ELEMENTOS DEL COMPONENTE DE DIÁLOGO	19
A. DIÁLOGOS CON LAS REGIONES	19
B. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	20
5. ESTADO ACTUAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ...	20
6. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026	21

1. Introducción

La rendición de cuentas es un proceso fundamental para fortalecer la transparencia, generar confianza entre los gobernantes y la ciudadanía, y garantizar el ejercicio del control social sobre la administración pública. Este ejercicio permite informar, dialogar y responder de manera clara, completa y oportuna a las solicitudes e intereses de la ciudadanía, organizaciones sociales, gremios y demás grupos de valor. Además, se convierte en un mecanismo esencial para retroalimentar, ajustar y mejorar los proyectos y planes de acción institucionales.

Según la Función Pública, *"la rendición de cuentas está conformada por un conjunto de dispositivos, mecanismos y modalidades de control, contrapeso y supervisión de los gobernantes, funcionarios y agentes privados que manejan recursos públicos, ejercidos por parte de actores sociales, agencias estatales e internacionales, con el fin de mirar el desempeño y los resultados de los gobiernos, democratizar la gestión pública y garantizar los derechos ciudadanos"* (<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-es-rendir-cuentas-1>).

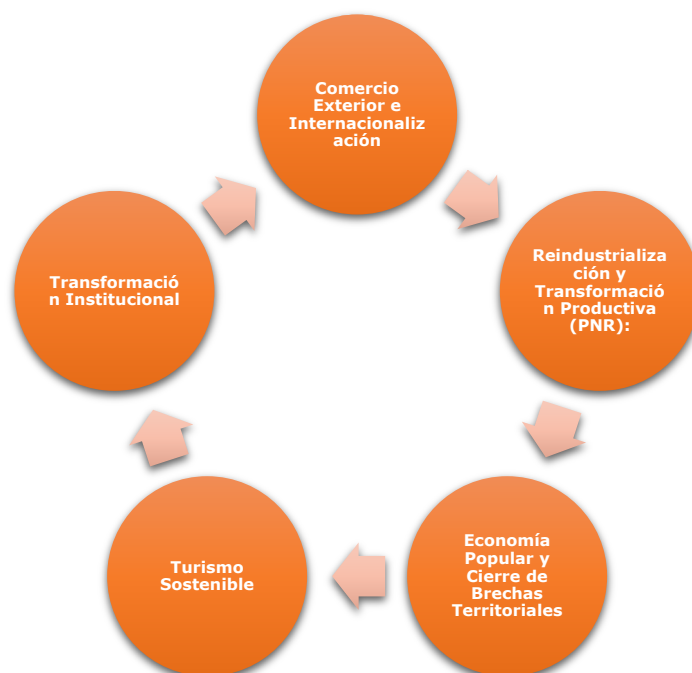
En coherencia con este mandato, las entidades públicas y sus servidores, tanto del nivel nacional como territorial, así como de las ramas Judicial y Legislativa, deben promover espacios permanentes y efectivos de rendición de cuentas que fortalezcan la participación ciudadana y garanticen el acceso a información pertinente y verificable sobre la gestión pública.

La Estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT se consolida como un instrumento clave para hacer visibles ante la sociedad los avances, logros, retos y desafíos de la entidad. Desde su misionalidad, el Ministerio continúa liderando políticas, planes y programas orientados al desarrollo productivo, el crecimiento económico, el fortalecimiento empresarial, el comercio exterior, la inversión extranjera y la promoción del turismo sostenible y competitivo.

Tal como se señala en el Informe de Gestión 2025 del MinCIT, la misión institucional se fundamenta en: *promover el desarrollo económico y el crecimiento empresarial, impulsa el comercio exterior y la inversión extranjera y fomenta el turismo, fortaleciendo el emprendimiento, la formalización, la competitividad, la sostenibilidad y el posicionamiento de las empresas en el mercado local e internacional, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y empresarios, a través de la formulación, adopción, liderazgo y coordinación de políticas y programas.*

El **Informe de Rendición de Cuentas 2025** documento los avances en cinco líneas estratégicas del MinCIT, que guían la transición del país hacia un modelo productivo descarbonizado, sostenible y basado en el conocimiento:

Grafica No. 1



Fuente. Elaboración propia

- 1. Comercio Exterior e Internacionalización (PCE):** Se exponen las acciones dirigidas a internacionalizar el aparato productivo y las regiones, promoviendo el eslabonamiento de empresas a cadenas de valor globales y regionales, impulsando

las exportaciones no minero-energéticas (NME) y la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) sostenible.

2. Reindustrialización y Transformación Productiva (PNR):

Se detallan los esfuerzos para transitar de una economía extractivista a una economía productiva y sostenible, fortaleciendo el tejido empresarial, promoviendo el cierre de brechas de productividad y sofisticando la oferta de bienes y servicios a través de instrumentos como la Política Nacional de Reindustrialización (PNR).

3. Economía Popular y Cierre de Brechas Territoriales: Se especifican las intervenciones y la inversión destinada a impulsar la inclusión financiera y productiva de micronegocios y unidades productivas de la Economía Popular, así como los programas con enfoque diferencial dirigidos a la población víctima del conflicto y comunidades étnicas.

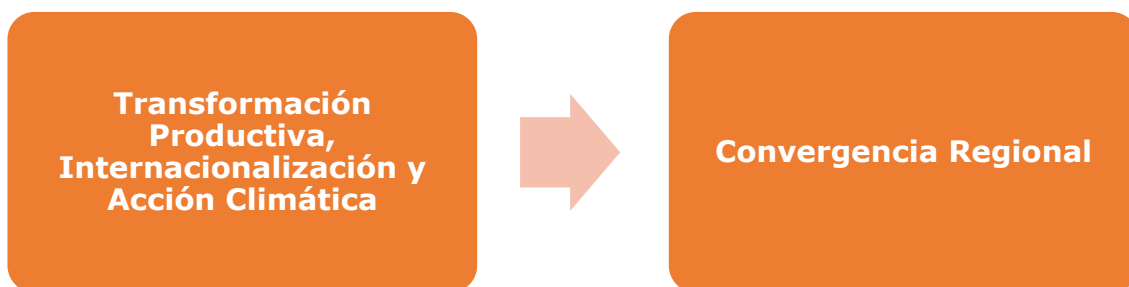
4. Turismo Sostenible (Plan Sectorial "Turismo en Armonía con la Vida"): Se presentan los logros para posicionar a "Colombia, El País de la Belleza" como un destino competitivo mundial, fomentando el desarrollo sostenible, responsable y regenerativo, y buscando la inclusión social en territorios históricamente excluidos.

5. Transformación Institucional: Se reflejan las mejoras en la capacidad de respuesta institucional, la gestión presupuestal y los avances en políticas internas, esenciales para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana.

Con la divulgación los resultados, el Ministerio reafirma su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, garantizando que la información pública esté disponible en un lenguaje claro para toda la ciudadanía.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022–2026

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026 establece un marco integral para la transformación del modelo de desarrollo colombiano, centrado en la sostenibilidad, la equidad y el conocimiento. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en su calidad de cabeza del Sector contribuye de manera directa a dos de las cinco transformaciones estructurales del PND:



1. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

El Ministerio lidera esta transformación mediante tres políticas clave:

- **Política Nacional de Reindustrialización (PNR):** Promueve la transición de una economía extractivista a una economía limpia, justa y equitativa basada en el conocimiento, la innovación y la sostenibilidad. Se enfoca en cerrar brechas de productividad, fortalecer encadenamientos regionales, diversificar la oferta exportable, frenar la deforestación, reducir la dependencia de los combustibles fósiles y promover la reindustrialización mediante el desarrollo tecnológico y la valorización del capital natural.
- **Política de Comercio Exterior (PCE):** Impulsa la internacionalización del aparato productivo bajo un enfoque descarbonizado e inclusivo. Fomenta la diversificación de mercados y productos, alineándose con los objetivos de una economía verde y resiliente, basada en el conocimiento y en la bioeconomía.
- **Política de Turismo Sostenible:** Esta política se articula con los ejes de acción climática y convergencia regional, promoviendo modelos turísticos responsables, inclusivos y generadores de valor territorial.

2. Convergencia Regional

El Ministerio contribuye a cerrar brechas territoriales y socioeconómicas mediante programas de desarrollo empresarial, turismo comunitario, infraestructura productiva, conectividad física y digital, y el acceso equitativo a oportunidades y servicios públicos.

Busca modernizar las instituciones públicas bajo un modelo descentralizado, con enfoque

territorial, priorizando regiones con menor desarrollo relativo y alta diversidad cultural.

Asimismo, promueve la integración socioeconómica y el reconocimiento de migrantes y colombianos en el exterior.

PRINCIPALES LOGROS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 2024-2025

En consonancia con los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, actualmente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) lidera la transformación del modelo económico nacional hacia un desarrollo sostenible, productivo e inclusivo, orientado a superar la dependencia histórica de actividades minero-energéticas, priorizando la transformación productiva, la internacionalización, la acción climática y la convergencia regional. En este marco, el MinCIT impulsa políticas públicas que integran sostenibilidad ambiental, inclusión social y competitividad, consolidando su rol como catalizador del cambio estructural en la economía colombiana, dinamizando la economía real, fortaleciendo el tejido empresarial y promoviendo la equidad territorial.

A través de la implementación de sus líneas estratégicas el Ministerio ha respondido con firmeza a los desafíos del contexto macroeconómico global y a las restricciones presupuestales, manteniendo una gestión orientada al impacto territorial y al bienestar ciudadano, alcanzando resultados importantes que evidencian el compromiso del MinCIT con la mejora de la calidad de vida, la construcción de paz territorial y la democratización de las oportunidades económicas.

Dentro de los principales logros se destaca:

1. Aumento de las exportaciones no minero-energéticas
2. Atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), que se orientó hacia sectores sostenibles
3. Apoyo a unidades productivas de la economía popular
4. Creación del patrimonio autónomo INNpuls
5. Avance territorial
6. Avance territorial

POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La política de comercio exterior para la internacionalización y el desarrollo sostenible (PCE) se enfoca en la transición hacia un modelo productivo descarbonizado, inclusivo, sostenible y basado en el conocimiento, para internacionalizar el aparato productivo y las regiones, tiene por objetivo, profundizar las relaciones con América Latina, el Caribe, Asia y África y atraer inversión extranjera directa que asegure transferencia de tecnología y conocimiento, estimule nuevas cadenas de valor, genere empleo calificado y oportunidades para las pymes

A. Contexto macroeconómico

El entorno macroeconómico constituye la base sobre la cual se desarrollan las políticas sectoriales y se evalúan sus impactos. Comprender su dinámica permite identificar oportunidades y desafíos que inciden directa o indirectamente en el desempeño del comercio, la industria y el turismo en Colombia. A continuación, se expone brevemente las principales variables del comportamiento del entorno económico actual, considerando los factores globales que han influido en los flujos comerciales, las decisiones de inversión y la demanda externa.

- Tendencias Macroeconómicas Globales
- Tendencias Macroeconómicas en América Latina
- Tendencias Macroeconómicas en Colombia

B. Acciones estratégicas adelantadas en el marco de la política de comercio exterior

A fin de dinamizar las cifras macroeconómicas de Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) adelanta una serie de acciones estratégicas en el marco de la Política de Comercio Exterior, articuladas con la Política Nacional de Reindustrialización.

Estas iniciativas buscan mejorar la competitividad, facilitar las exportaciones, atraer inversión extranjera y fortalecer la infraestructura logística del país.

Entre las más destacadas se encuentran:

- Defensa comercial del país

- Tratados Comerciales Vigentes
- Gestión de nuevos socios y aliados
- Internacionalización del país: ventanilla Única de Comercio exterior (VUCE)

REINDUSTRIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONOMÍA POPULAR

Entre este bloque se encuentran:

a) Cierre de Brechas de Productividad

En el marco de la implementación de la política pública de reindustrialización se hace énfasis en la productividad sostenible e incluyente, a través de instrumentos que permitan el cierre de brechas entre los diferentes segmentos empresariales y ecosistemas geográficos, para lograr así un desarrollo productivo integral, mayores ingresos para los negocios colombianos y mejor nivel de vida para toda la población. En atención a lo anterior, el MinCIT acorde con su misionalidad, funciones y competencias, ejecuto con el apoyo de sus entidades adscritas y vinculadas diferentes programas y acciones.

- Estrategia Visión – Región
- Fábricas de Productividad y Sostenibilidad
- Territorios Clúster
- Apuestas productivas sostenibles
- Apuestas productivas para la reindustrialización
- Desarrollo productivo de las industrias del cannabis y el cáñamo
- Centros de Reindustrialización - Zasca
- Ruta para el desarrollo de las microempresas – FortaleSER
- Fábricas de Productividad y Sostenibilidad
- Territorios Clúster
- Ventanilla Única Empresarial – VUE.
- Apuestas productivas sostenibles
- Sostenibilidad – pacto verde

b) Inclusión Financiera

De acuerdo con la Política Nacional de Reindustrialización, una de las brechas que impiden el acceso a mercados y una mayor productividad de las MiPymes y unidades productivas en Colombia, en particular las unidades productivas de baja escala,

es la exclusión del sector financiero. En este sentido, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” artículo 88, se han creado líneas de crédito con condiciones de acceso preferenciales para las MiPymes y unidades productivas de baja escala o de la economía popular. A continuación, se presentan las diferentes líneas de crédito sectoriales que se han puesto a disposición de las MiPymes y unidades productivas de baja escala.

- A. Línea MiPymes competitivas
- B. Línea de crédito Economía Popular
- C. CREO, Un crédito para conocernos
- D. Línea de crédito sector agroindustrial se transforma
- E. Línea de Crédito Zonas de Frontera y San Andrés Islas
- F. Línea de crédito Conectados con Cauca y Nariño
- G. Línea MiPymes competitivas
- H. Línea Sostenible Adelante
- I. Línea internacionalización para la productividad
- J. Línea mujeres empresarias

c) Instrumentos Regulatorios, Incentivos y Asesoría a Sectores Industriales

Estas herramientas han sido diseñadas para crear un entorno favorable al desarrollo, modernización y competitividad de la industria nacional. Estos mecanismos buscan corregir fallas de mercado, reducir barreras estructurales y orientar la inversión hacia sectores estratégicos.

- Programa de Fomento para la Industria Automotriz – PROFIA
- Programa de Fomento para la Industria Astillera
- IAMA autopartes

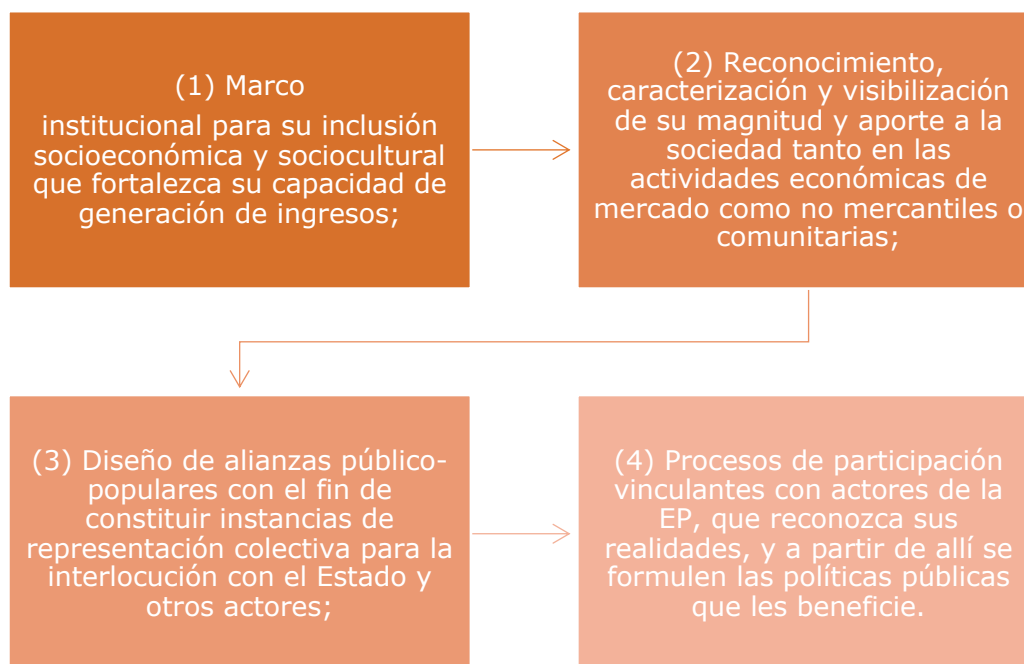
d) Proyectos Estratégicos

1. Proyecto de fábrica de aceros planos
2. Zonas francas
3. Proyecto de decreto reglamentario de zonas francas férreas
4. E. Encadena Mejores Proveedores

ECONOMÍA POPULAR Y CIERRE DE BRECHAS

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, las cuales hacen parte integral de este a través de los estipulado en su artículo segundo, se determinó el reconocimiento e impulso a la Economía Popular; indicando que, “la economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa”.

A partir de este reconocimiento, se establece la necesidad de construir una política pública para el fortalecimiento de la economía popular bajo los siguientes pilares:



En este marco el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en conjunto con el Ministerio de Trabajo han liderado el proceso de construcción de esta Política Pública para la Economía Popular, la cual con apoyo del DNP está en proceso de formulación a partir de

los requerimientos, colaboraciones, recomendaciones que han sido recogidas a través de la Consejo Nacional de Economía Popular, instancia creada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, y que ha sido reglamentada por este Ministerio.

Por otra parte, y con base en lo establecido en el PND, el Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo ha venido diseñando y ejecutando programas orientados al fortalecimiento comercial de unidades de negocio de baja escala, poblaciones en situación de vulnerabilidad, tales como personas víctimas del conflicto armado, firmantes del Acuerdo de Paz, población migrante comunidades étnicas, entre otros.

A continuación, se presentan los principales logros de los programas diseñados y ejecutados por el Ministerio con un enfoque en la atención de los distintos grupos poblaciones que hacen parte de la Economía Popular.

A continuación, se presentan los principales logros de los programas diseñados y ejecutados por el Ministerio con un enfoque en la atención de los distintos grupos poblaciones que hacen parte de la Economía Popular.

1. Consejo Nacional de Economía Popular
2. Zonas Francas para la Economía Popular
3. Minicadenas locales
4. Oportunidades para Emprender – Migrantes

El Ministerio trabaja con un enfoque diferencial para diversas poblaciones.

A. Población víctima del conflicto y de especial protección constitucional:

Se asignaron \$ 16.950 millones para la construcción de la paz dentro del Plan Marco de Implementación para las vigencias 2024 y 2025, y sus aportes a través de proyectos de fortalecimiento comercial y productivo del sector agroindustrial con la generación de encadenamientos y circuitos cortos de comercialización para población víctima del conflicto armado.

- Grupos étnicos
- Género
- Personas Cuidadoras
- Veteranos de la Fuerza Pública
- Personas con Discapacidad

- Adultos Mayores
- Jóvenes

TURISMO SOSTENIBLE (PLAN SECTORIAL "TURISMO EN ARMONÍA CON LA VIDA")

El Plan Sectorial de Turismo 2022-2026 ha sido fundamental para fortalecer el sector turístico colombiano, promoviendo el desarrollo comunitario, la sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico y la inclusión social. Bajo este enfoque, Colombia se ha consolidado internacionalmente como el "País de la belleza", posicionando su marca turística y destacando la riqueza natural y cultural del país.

Este plan ha definido dos metas sectoriales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo: Alcanzar en 2026 la llegada de 7,5 millones de visitantes no residentes y que 300 mil personas estén ocupadas mensualmente en las actividades asociadas al turismo de alojamiento, agencias de viajes y transporte aéreo de pasajeros.

A continuación, se destacan los principales resultados del Plan Sectorial de Turismo, por cada uno de sus ejes estratégicos:

- **Democratización del turismo**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) ha realizado esfuerzos significativos para fortalecer la inclusión y participación de las comunidades y los territorios en el desarrollo turístico del país, promoviendo la función social del turismo como instrumento para la garantía de derechos y el desarrollo humano.

- Turismo para la paz
- Turismo Social y Accesible
- Programas y acciones de formación especializada en Turismo

Territorios turísticos para la equidad y el bienestar

En materia turística, el Ministerio también ha focalizado esfuerzos tendientes al desarrollo territorial mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad; en donde se destacan los siguientes resultados:

1. Gestión Integral de Destinos
2. Sistema Nacional de Información Turística (SNIT)
3. Programa Nacional de Calidad Turística
4. Proyectos Turísticos Especiales (PTE)

5. Obras de infraestructura turística

Transición económica y protección de la naturaleza

El MinCIT ha implementado acciones y proyectos encaminados a impulsar el desarrollo sostenible del sector en sus atractivos, servicios, empresas y destinos turísticos del país, para el aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural. Asimismo, ha buscado convertir el turismo en una fuente de crecimiento económico de las comunidades con el

menor impacto sobre sus ecosistemas, mejorando la calidad de vida de la población y de quien la visita al crear destinos que protegen el ambiente y sus recursos.

1. Política Turismo Sostenible “Unidos por la Naturaleza”
2. Estrategia de Turismo Responsable

Internacionalización y economía para la vida

Dentro de las acciones que ha implementado el Ministerio para fomentar el desarrollo productivo del sector mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social, se destacan las siguientes:

1. Programa nacional de estímulos, incentivos y fomento para el sector turístico EMPRETUR
2. Innovación y transformación digital
3. Producto Turístico
4. Campaña de promoción nacional e internacional “Colombia el País de la Belleza”
5. Proyectos FONTUR

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

En este apartado se presentan el objetivo general, los objetivos específicos y el alcance de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública.

2.1. Objetivo General

Fortalecer el ejercicio de control social y la participación ciudadana en la gestión pública, garantizando el acceso oportuno y de calidad a la información, así como el diálogo y la retroalimentación con los grupos de interés. Esto permite orientar acciones de mejora continua en función de las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

2.2. Objetivos Específicos

- a) Asegurar el acceso a la información pública del Ministerio por parte de la ciudadanía, bajo criterios de calidad, oportunidad y transparencia.
- b) Generar espacios de diálogo que permitan identificar las necesidades y expectativas de la ciudadanía para integrarlas en los procesos de toma de decisiones institucionales.
- c) Garantizar la presentación clara, completa y oportuna de los resultados de la gestión del Ministerio ante la ciudadanía.
- d) Promover interacciones transparentes con los ciudadanos mediante el uso de un lenguaje claro, sencillo y comprensible.

2.3. Alcance

La Estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio se implementará de manera continua durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026. Su ejecución, monitoreo y evaluación serán responsabilidad de todos los directivos y funcionarios de la Entidad.

3. PRINCIPIOS

La Estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se fundamenta en los siguientes principios:

1. Continuidad y permanencia:

El Ministerio garantiza la continuidad temática y programática de la información y de las acciones institucionales, asegurando su actualización, evolución y disponibilidad en el tiempo. Esto facilita la consulta por parte de la ciudadanía y fortalece la toma de decisiones institucionales.

2. Identificación de usuarios y grupos de valor:

A través de ejercicios de caracterización, el Ministerio identifica las necesidades, expectativas y particularidades de la población objetivo, orientando así la generación de información y los mecanismos de participación.

3. Apertura y transparencia:

El Ministerio asegura la disposición adecuada, accesible y oportuna de la información pública bajo estándares de calidad y oportunidad.

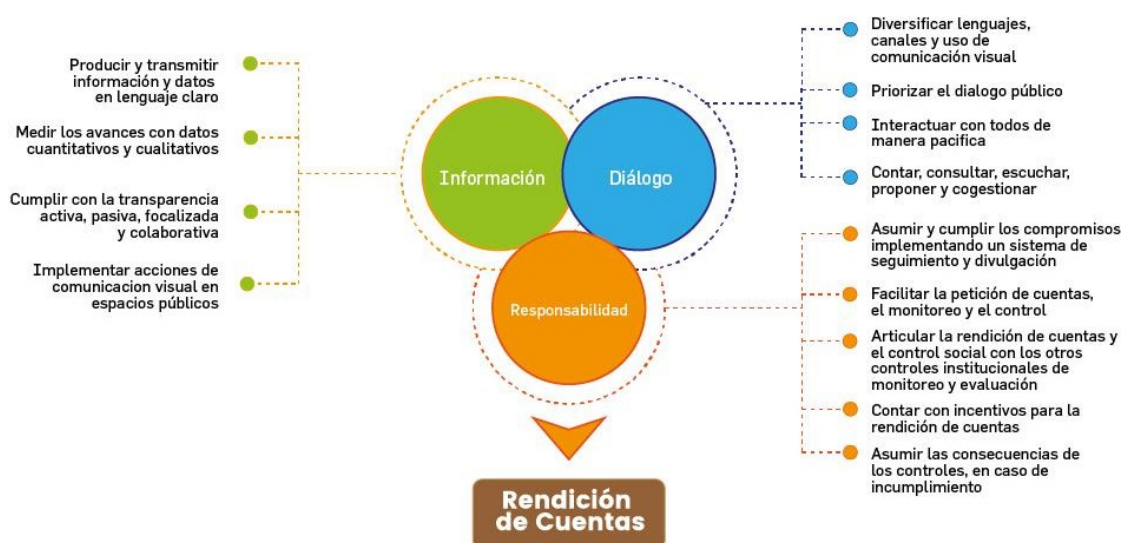
4. Amplia difusión y visibilidad:

El Ministerio utiliza diversos canales de comunicación, tanto virtuales como presenciales, para difundir planes, programas y estrategias institucionales. Esto promueve la gestión de la información y del conocimiento e invita a la ciudadanía a participar en los diferentes espacios y eventos institucionales. Cabe resaltar que los ejercicios de rendición de cuentas consideran de manera integral a los diferentes grupos de valor de la Entidad.

4. COMPONENTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL

En concordancia con los principios y lineamientos establecidos en el CONPES 3654 de 2010 y las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, la presente Estrategia se estructura conforme a lo definido en dicha Política.

Elementos de Rendición de Cuentas



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual de Rendición de Cuentas, Versión 2, 2017.

4.1. ELEMENTOS DEL COMPONENTE DE INFORMACIÓN

Este componente está orientado a informar públicamente sobre las decisiones institucionales, explicar la gestión, sus resultados y los avances en el cumplimiento de los compromisos del Gobierno y de los derechos de la ciudadanía.

Para su implementación se consideran los siguientes aspectos:

- Producir y divulgar información y datos en lenguaje claro y accesible.
- Medir los avances mediante datos cuantitativos y cualitativos.
- Cumplir con los principios de transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa.
- Implementar acciones de comunicación visual en espacios públicos.

Los elementos de este componente se concretan en la difusión y socialización de la siguiente información:

A. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El Ministerio, junto con sus entidades adscritas y vinculadas, elabora y publica para cada cuatrienio el Plan Estratégico Sectorial, orientado al cumplimiento de los retos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Este instrumento busca contribuir al desarrollo económico y social del país.

B. INFORMES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

En cumplimiento de las obligaciones legales y con el propósito de brindar información clara sobre los avances de las metas y actividades del Ministerio y del sector, se publican informes de gestión con resultados cualitativos y cuantitativos frente a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estratégico Sectorial. Entre ellos se destacan:

- Informe Anual de Gestión
- Informe al Congreso
- Informes de Rendición de Cuentas
- Informe de Construcción de Paz
- Informes de logros de gobierno

Las dependencias del Ministerio deben incluir en estos informes los avances relacionados con programas dirigidos a la población en condición de discapacidad.

C. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A través del sitio web institucional, el Ministerio publica los anteproyectos anuales de presupuesto y los avances de la ejecución presupuestal, garantizando transparencia en el uso de los recursos públicos.

D. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Con el fin de aportar al análisis sectorial y a la toma de decisiones, el Ministerio pone a disposición de la ciudadanía un espacio web con información estadística del sector. Esta información es útil tanto para actores especializados como para el público general interesado en los temas de comercio, industria y turismo.

E. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anualmente, el Ministerio publica su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con especial énfasis en asuntos de interés para la ciudadanía, como la simplificación de trámites. Asimismo, se divulgan los informes trimestrales de PQRS, que presentan los niveles de atención y las características de las solicitudes ciudadanas.

F. MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El Ministerio realiza seguimiento permanente a la actualización del Menú de Transparencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

4.2. ELEMENTOS DEL COMPONENTE DE DIÁLOGO

Este componente promueve el contacto directo —presencial o virtual— con los grupos de valor e interés, para informar sobre avances, resolver inquietudes, explicar decisiones y fortalecer la interacción institucional.

Para su desarrollo se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Diversificar lenguajes, canales y recursos de comunicación visual.
- Priorizar el diálogo público.
- Fomentar interacciones pacíficas y respetuosas.
- Contar, consultar, escuchar, proponer y cogestionar.

A continuación, se presentan las principales instancias institucionalizadas, sin perjuicio de que durante la gestión se puedan establecer nuevas:

A. DIÁLOGOS CON LAS REGIONES

Estos espacios permiten conocer las inquietudes y propuestas de empresarios, gremios y autoridades regionales en temas de competitividad, productividad, internacionalización y turismo, con el fin de potenciar las economías regionales y nacional. En ellos se socializan avances y estrategias de los programas de Gobierno, con la participación de mandatarios regionales y representantes del sector privado y académico, promoviendo la cooperación público-privada.

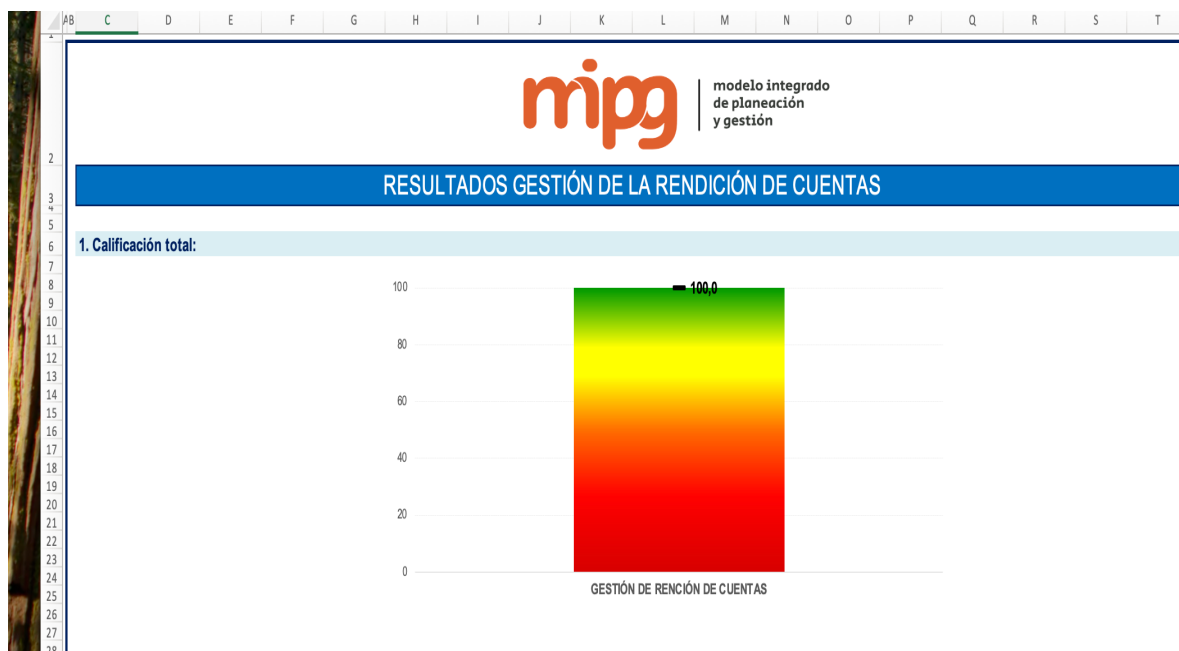
B. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Ministerio cumple con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 y el CONPES 3654 de 2010

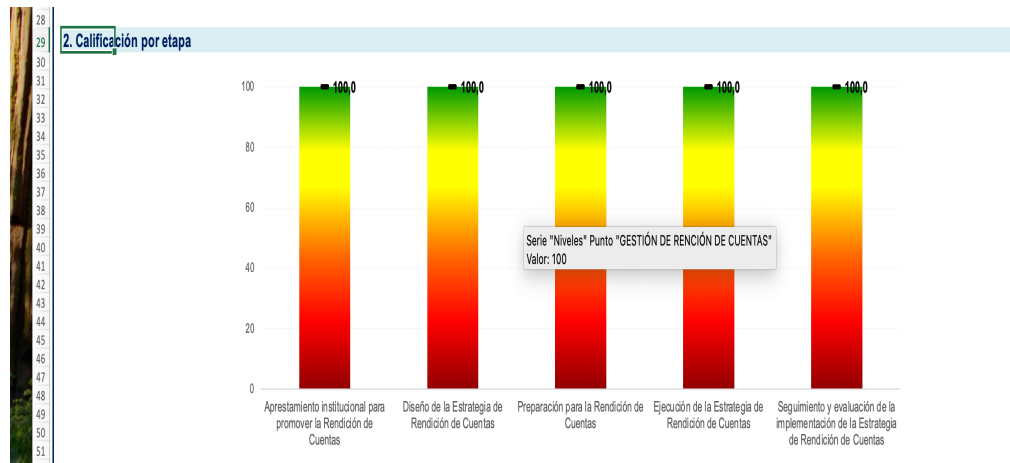
5. ESTADO ACTUAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Una vez diligenciado el autodiagnóstico para la vigencia 2025 se obtiene un resultado de 100 puntos – Nivel perfeccionamiento, como se evidencia en los siguientes gráficos:

 modelo integrado de planeación y gestión					
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS					
ENTIDAD			CALIFICACIÓN TOTAL		
			100,0		
CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
			Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para		



Clasificación por etapa



6. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

Las actividades asociadas a la ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas Institucional se encuentran publicadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.mincit.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

<https://www.mincit.gov.co/participa/estrategia-de-participacion-ciudadana>